UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 25 FEB. 2019

Visto el Memorando N° 057-2019-UNSCH-R, sobre designación al Ing. José Luis Bustamante Albites, como Coordinador para el cumplimiento del Convenio Interinstitucional suscrito con la Municipalidad Provincial de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de Huamanga, habiendo suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de establecer un marco formal y los medios necesarios de coordinación, colaboración y cooperación mutua para la búsqueda de apoyo, asistencia técnica y financiamiento para la Formulación, Evaluación y viabilidad del Estudio de Pre Inversión en el marco del D.L. N° 1252, del PIP: Mejoramiento y Puesta en Valor de la Casona Diego Ladrón de Guevara, ubicado en el Portal Independencia N° 57 plaza principal Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Región Ayacucho, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que permita aunar esfuerzos, capacidades y competencias para mejorar la imagen de la plaza principal;

Que, asimismo con Resolución Rectoral N° 114-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de enero de 2019, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario ha suscrito el Convenio de Cooperación con la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, en cumplimiento de las cláusulas del Convenio suscrito, la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita la designación de un Coordinador para el cumplimiento del convenio suscrito con la Municipalidad Provincial de Huamanga, debiendo formalizarse mediante acto resolutivo;

Que, a través del Memorando N° 057-2019-UNSCH-R, de fecha 22 de febrero, que el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sobre designación al Ing. José Luis Bustamante Albites, como Coordinador para el cumplimiento del Convenio Interinstitucional suscrito con la Municipalidad Provincial de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR Ing. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE ALBITES, como Coordinador para el cumplimiento del Convenio Interinstitucional suscrito con

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2019-UNSCH-R

la Municipalidad Provincial de Huamanga, para establecer un marco formal y los medios necesarios de coordinación, colaboración y cooperación mutua para la búsqueda de apoyo, asistencia técnica y financiamiento para la formulación, evaluación y viabilidad del Estudio de Preinversión del PIP "Mejoramiento y Puesta en valor de la Casona Diego Ladrón de Guevara", cuyos textos forman parte de los antecedentes de la resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/fph